

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los **03 días del mes de febrero del año 2020**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, señores: **IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN Y DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados entre sí**; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **soltero**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes, los cónyuges, señores: **IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN Y DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA**, manifiestan ser dueños y propietarios de **VEINTE ACCIONES (20)**, que las posee de la Compañía Anónima "Compañía de Mototaxis Bravo Peralta S.A", con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, con un valor de veinte dólares de los EEUU (US\$ 20,00). Compañía que fue constituida mediante escritura de constitución de Compañía Anónima "Compañía de Mototaxis Bravo Peralta S.A", celebrada en la Notaría Segunda del cantón La Troncal, ante el Doctor Jhoni Palomeque López, el 7 de Febrero del año 2012.

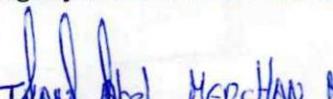
TERCERA: CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, los cónyuges, señores: **IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN Y DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA**, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren LAS VEINTE ACCIONES (20), a favor del cessionario, el señor **KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO**.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 20.00), es decir a razón de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.00) cada acción, que las cedentes, manifiestan haber recibido de parte del cessionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- El señor **KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO**, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se occasionen y que la institución demande por concepto de ingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN
C.C.#: 092654899-1
CEDENTE


DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA
C.C.#: 095244743-1
CEDENTE


KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO
C.C.#: 091876949-8
CESIONARIO



Factura: 001-002-000074317



20200304002D00244

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200304002D00244

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA portador(a) de CÉDULA 0952447431 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO portador(a) de CÉDULA 0918769498 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN portador(a) de CÉDULA 0926548991 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA TRONCAL, a 3 DE FEBRERO DEL 2020, (16:46).



DANIELA CECIBEL CRESPO SILVA
CÉDULA: 0952447431



KLEVER JHOVANY AREVALO ROMERO
CÉDULA: 0918769498



IVAN ABEL MERCHAN MERCHAN
CÉDULA: 0926548991



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

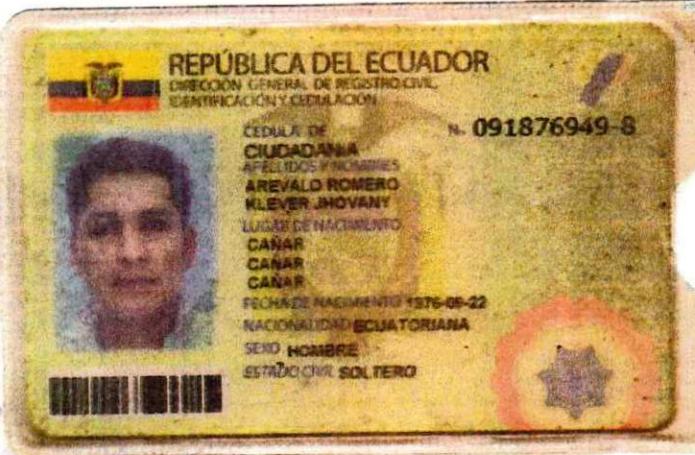
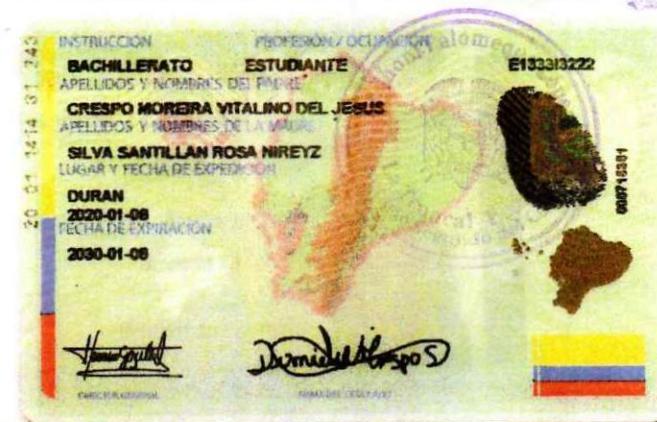
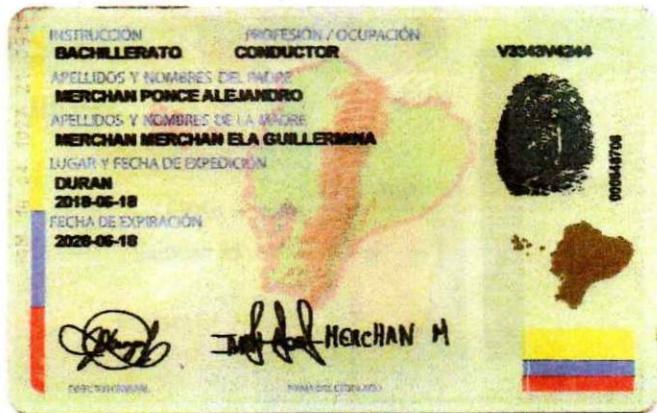


Dr. Jhoni Palomeque López

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL

PROVINCIA DEL CAÑAR

CANTÓN LA TRONCAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
3173260

PLACA ACTUAL AA567F	PLACA INTERIOR AA567F	AÑO 2018	
CUADERNO VIN (CHASIS) WE12A5BZGK0W0023	CUADERNO MOTOR AZZWAJ4H624	CUADERNO CPC T0223300	
MARCA BAJAJ	MODELO RE COMPACT PETROL 4S BAJAJ	CLASIFICACIÓN 150	ALTAÑO 2018
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO DE MOTOR TRICICLO	FRENIOS 4	TORNILLOS 25
PAÍS DE ORIGEN INDIA	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERA MET	TIPO DE TÉRMO LAVADO (< 15 L)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	COMBINACIÓN —	PERMITIDO NO
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO
MERCHAN MERCHAN IVAN ABEL

0028135

C.I./PASAPORTE/IRIC 0926548991	PROPIEDAD CARAP	CANTÓN LA TRONCAL
DOMICILIO CDLA. JAIME ROLDOS - LA TRONCAL		TELÉFONO 0969244907
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD CARGA LIVIANA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTRACANTONAL COMBINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE COMPÀNIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS BRAVO PERALTA S.A.		BUSCO 50
AVALÚO 6400	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA —
FIRMA RESPONSABLE		DISITADOR MAPENAREL
		FECHA EMISIÓN 31-AGO-2018
		FECHA CADUCADA 30-AGO-2023

*1474
1475*

